CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:19:46
Recibo No. S000647066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6UVEu25n8d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACIÓN INDÍGENA ANOU'JUA NÜMÜIN MALEIWA.
Nit : 900722119-0
Domicilio: Distracción, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504822
Fecha de inscripción: 11 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORR RESGUARDO DE CAICEMAPA
Barrio : CORREGIMIENTO BUENAVISTA
Municipio : Distracción, La Guajira
Correo electrónico : anuma.org@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3135726900
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORR RESGUARDO DE CAICEMAPA
Barrio : CORREGIMIENTO BUENAVISTA
Municipio : Distracción, La Guajira
Correo electrónico de notificación : anuma.org@outlook.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Distraccion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2014, con el No. 14233 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Otras denominada FUNDACION ANOUJUA NUMUIN MALEIWA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Distraccion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2017, con el No. 17434 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MODIFICACION DE FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 1 del 15 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021, con el No. 24379 del Libro I del Registro de Entidades sin

Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (RAZóN SOCIAL Y OBJETO)

Por Acta No. 1-2024 del 08 de abril de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025, con el No. 32614 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. Para el logro de sus objetivos la ORGANIZACIÓN INDIGENA ANOU'JUA NÚMÚIN MALEIWA. Podrá adelantar las siguientes actividades: Promover la cultura wayuu a nivel regional, nacional e internacional, elaboración y ejecución de planes de vida, programas y proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de la etnia wayuu, fortalecimiento de sus usos y costumbres. Prestar el servicio para administrar la prestación del servicio educativo- canasta parcial de la población étnicas y en general, servicio de alimentación escolar PAE, atención de la primera infancia en las diferentes modalidades de atención. Desarrollo de todas las actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción, capacitación y orientación de las formas, mecanismos y espacios ciudadanos, para el ejercicio, la garantía y el respecto de derechos políticos, económicos de organización comunitaria civiles, sociales, culturales, colectivas y de los mecanismos de control ciudadano de poblaciones wayuu entre otras. Prestación de servicios de protección dirigidos a niños, niños, adolescentes, jóvenes o las familias, en defensa y garantía de sus derechos.Atención a primera infancia, madres lactantes y en embarazos, suministro de dotaciones de uniformes a personal de entidades privadas y publicas Desarrollo de capacitaciones en temas como: control interno, contratación estatal, proyectos de inversión pública, productivos, sociales y ambientales, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, financieros, jurídicos y empresariales, ordenamiento territorial, salud ocupacional, psicología social y organizacional, atención integral psicosocial a población migrante, privados de la libertad e inimputables, etc. Asesorías y capacitaciones en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de proyectos, de inversión, Social, ambiental y Asesorías, interventorías y consultorías jurídicas, administrativas, financieras y contables a todo tipo de empresas y/o organizaciones Asesoría, acompañamiento, formulación, desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial: para lo cual realiza estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos y de cartografía, socioeconómicos, ambientales de infraestructura, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y de cooperativismo Asesorar, fomentar, crear proyectos y ejecutar programas dirigidos a los sectores más vulnerables, de la niñez, las mujeres cabeza de familia, los ancianos, drogadictos, trabajadoras sexuales, desplazados y las victimas del maltrato y la prostitución infantil Ejecutar actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual ejecutora y desarrollara programas, proyectos y estudios de ambiental, reforestación comercial, natural de protección — Producción, arborización, protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento publico, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente Suministró de personal, servicios de transporte, elementos de seguridad, alimentos en general, personal de seguridad y administración de microempresas. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales. Investigación y análisis demográfico, programas de desarrollo de la mujer, censos y estadísticas de población. Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnostico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano. Construcción de Obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable y alcantarillado, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parque obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de

concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones. Diseño, Instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Suministro de alimentos y operatividad de programas escolares. Para el cumplimiento de sus objetivos, la organización podrá: 3.1. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; 3.2 Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles; 3.3. Crear o participar en la creación de personas jurídicas sin ánimo delucro destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas, según decida la Asamblea General 3.4 Celebrar y ejecutar contratos y convenios nacionales e internacionales. 3.5. Adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de bienes sean muebles o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social, instalar, comprar, arrendar, limitar. 3.6. En general, realizar todos los actos, como uniones temporales, consorcios y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la organización y es elegido por la Junta Directiva. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. - son funciones del presidente de la junta directiva: a) actuar como representante legal de la organización. b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la organización. c) velar por los intereses de la organización debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la organización; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la organización. e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la organización y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. g) presentar a la asamblea general de organización informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la organización. i) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la organización. k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la organización. cuando éstos excedan de mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la organización. m) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. parágrafo: del representante legal suplente: el suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la organización, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de julio de 2024 de la Junta Directiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2024 con el No. 30184 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA	C.C. No. 1.121.043.784

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1-2024 del 08 de abril de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 32613 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SINDY YOANA ARIZA PUSHAINA	C.C. No. 1.121.043.784
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SANDY PAOLA ARIZA PUSHAINA	C.C. No. 1.120.743.586
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRA MARCELA FERNANDEZ ARIZA	C.C. No. 1.120.744.483
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YESMIR JOSE ARIZA MENDOZA	C.C. No. 1.120.739.728

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 07 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria	17434 del 14 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 15 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	24379 del 18 de febrero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1-2024 del 08 de abril de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	32614 del 16 de septiembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: P8511 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ORGANIZACIÓN INDÍGENA ANOU'JUA NÜMÜIN MALEIWA
Matrícula No.: 188905
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CORR RESGUARDO DE CAICEMAPA
Barrio : CORREGIMIENTO BUENAVISTA
Municipio: Distracción, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.741.933.412,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:19:47
Recibo No. S000647066, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6UVEu25n8d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****